

Bogotá D.C. febrero de 2022

Señor
EDGAR SANCHEZ CORREDOR
Representante Legal
Industrias Metal Madera INMEMA LTDA
Calle 23 A No. 25-59 Barrio Samper Mendoza
Teléfono: 2685012 -2685352
inmemaltda@yahoo.es
Ciudad



Asunto. Alcance a la aprobación cronograma No 10 - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial Saludo Señor Sánchez:

En atención al asunto, en el marco de competencia de la Dirección de Dotaciones Escolares y en calidad de supervisora del Contrato de Compraventa No.2428 de 2021, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del radicado S-2022-38477 de fecha 8 de febrero de 2022 se emitió la aprobación al cronograma No.10, sin embargo una vez se efectuó la debida notificación de entregas a la Instituciones Educativas beneficiadas el Colegio Ciudad de Techo informó que por las condiciones actuales de su servicio educativo el material no sería recibido, tal como se muestra a continuación:

Re: NOTIFICACION ENTERGA MOBILIARIO ESCOLAR (10)

Nicole Millán P. <calidad@chinca.org.co>

Mar 08/02/2022 16:36

Para: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>; SANDRA JIMENA PERICO ROLDAN <sperico@educacionbogota.gov.co>; KRISTY EVELYN VILLALOBOS HUERTAS <kvillalobos@educacionbogota.gov.co>; ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

CC: rectoria alex <rectoriaalex@chinca.org.co>; coldetecho8@educacionbogota.gov.co <coldetecho8@educacionbogota.gov.co>; almacen techo <almacentecho@chinca.org.co>; coordinacion academica <coordinacionacadtecho@chinca.org.co>

Buenas Tardes Katalina

Respecto a la entrega programada para el día 23 de febrero en el Colegio Ciudad de Techo I IED de 5 juegos de pupitres de preescolar (5 mesas y 5 sillas) me permito informar que por los espacios con los que contamos y la población atendida no necesitamos este mobiliario.

Se realizó verificación de espacios y población con la directora, la rectora y el coordinador y definitivamente no es requerido en la institución.

Cordialmente

Por lo anterior, los cinco (5) juegos de precolar que estaban destinados a Colegio Ciudad de techo deben ser entregados así:

COLEGIO	ELEMENTO	CANTIDAD
COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	1
COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	4

Este material hace parte de la territorialización del contrato notificado desde el inicio de la ejecución.

Con este ajuste el cronograma No. 10 para ejecución es el siguiente:

LOCALIDAD	COLEGIO	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
SAN CRISTOBAL	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	PUPITRE PRIMARIA (MESA Y SILLA)	40	9/02/2022
TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	PUPITRE PRIMARIA (MESA Y SILLA)	20	9/02/2022
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	PUPITRE PRIMARIA (MESA Y SILLA)	40	9/02/2022
ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)	PUPITRE BACHILLERATO (MESA Y SILLA)	200	11/02/2022
FONTIBON	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	10	21/02/2022
ENGATIVA	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	10	21/02/2022
BOSA	COLEGIO PARQUES DE BOGOTA (IED)	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	8	22/02/2022
BOSA	COLEGIO LAUREL DE CERA (IED)	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	8	22/02/2022
BOSA	COLEGIO DE LA BICI (IED)	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	13	22/02/2022
SUBA	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	10	23/02/2022
USME	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	1	23/02/2022
FONTIBON	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	4	23/02/2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	PUPITRE PREESCOLAR 5 MESAS (X5 SILLAS C/U)	45	24/02/2022

Por otra parte, para mantener las cantidades del contrato los 5 juegos de preescolar deben ser asignado a otra IED, por lo que se debe hacer entrega dentro del plazo de ejecución del contrato de dicho material al Colegio Unión Europea de la localidad de Ciudad Bolívar.

Atentamente,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyecto: Katalina Plazas Correa – Contratista DDE

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

Alcance a la aprobación cronograma No 10 - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021



ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA

Mié 09/02/2022 15:35

Para: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA



ALCANCE APROBACION CRO...
271 KB

Connectors - placeholder

Cordial saludo.

Remito documento para los trámites correspondientes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

CELULAR: 3002047320

www.educacionbogota.edu.co



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)